

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 4.532/2014

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2014, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente la modificación de las Tarifas de las Piscinas Municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/85, para las Ordenanzas Locales, el Expediente queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamación.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva sin más trámite, de conformidad con el artículo 49 de la mencionada norma.

En Montoro, 26 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.